



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LLORENTE & CUENCA, S.A. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. HILARIO ALBARRACÍN SANTA CRUZ COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

1. OBJETO DE ESTE INFORME

Este informe ha sido elaborado por el Consejo de Administración de Llorente & Cuenca, S.A. (la “Sociedad” o “LLYC”) en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”). Tiene por objeto informar favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de D. Hilario Albarracín Santa Cruz como consejero independiente de la Sociedad, que deberá someterse a la aprobación por los accionistas de la Sociedad en la próxima Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de LLYC hace constar su valoración de las competencias, experiencia y méritos de D. Hilario Albarracín Santa Cruz, sobre la base de la propuesta motivada elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que se adjunta como **Anexo I**.

Adicionalmente, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría del candidato propuesto.

Por último, contando sobre la base del análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que no existen sesgos implícitos en la evaluación del candidato que pudieran resultar discriminatorios para el mismo, y que su nombramiento consolidaría y reforzaría el alto grado de independencia del Consejo de Administración.

2. INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. HILARIO ALBARRACÍN SANTA CRUZ COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

a) Perfil profesional y biográfico

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha revisado el perfil profesional y biográfico de D. Hilario Albarracín Santa Cruz, que se incluye a continuación:

D. Hilario Albarracín Santa Cruz cuenta con amplia experiencia en puestos de dirección de sociedades de servicios profesionales, como lo atestigua su desarrollo profesional en KPMG auditores, compañía en la que comenzó su carrera profesional como auditor y, tras pasar por todas las categorías de la carrera profesional, llegó a ser socio, consejero delegado y, posteriormente, Presidente, cargo que ocupó durante 5 años.

Además, D. Hilario Albarracín es miembro de diferentes consejos y patronatos, como el de Banca March, CELSA Group, Nazca Capital o los patronatos de la Fundació Exit y la de amigos del Teatro

LLYC

Real, entre otros muchos. Actualmente, D. Hilario Albarracín Santa Cruz desempeña labores de senior advisor de compañías como Howden o Mango.

b) Evaluación

El Consejo de Administración valida la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que el currículum y el perfil profesional de D. Hilario Albarracín Santa Cruz demuestran que el candidato reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser nombrado consejero de la Sociedad por la próxima Junta General de Accionistas, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

c) Categoría

El Consejo de Administración considera que D. Hilario Albarracín Santa Cruz reúne los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero independiente.

3. CONCLUSIÓN

De la información facilitada se desprende que D. Hilario Albarracín Santa Cruz cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo. Por tanto, a la vista de la propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración recomienda el nombramiento de D. Hilario Albarracín Santa Cruz por parte de la próxima Junta General de Accionistas como consejero independiente de la Sociedad por el plazo estatutario de tres (3) años.

Madrid, 21 de mayo de 2024

ANEXO I
PROPUESTA MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE LLYC

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. HILARIO ALBARRACÍN SANTA CRUZ COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD

VALORACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL, COMPETENCIAS Y MÉRITOS.

D. Hilario Albarracín Santa Cruz cuenta con amplia experiencia en puestos de dirección de sociedades de servicios profesionales, como lo atestigua su desarrollo profesional en KPMG auditores, compañía en la que comenzó su carrera profesional como auditor y, tras pasar por todas las categorías de la carrera profesional, llegó a ser socio, consejero delegado y, posteriormente, Presidente, cargo que ocupó durante 5 años.

Además, D. Hilario Albarracín es miembro de diferentes consejos y patronatos, como el de Banca March, CELSA Group, Nazca Capital o los patronatos de la Fundació Exit y la de amigos del Teatro Real, entre otros muchos. Actualmente, D. Hilario Albarracín Santa Cruz desempeña labores de senior advisor de compañías como Howden o Mango.

La formación de D. Hilario Albarracín Santa Cruz, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional (se adjunta como anexo el perfil profesional del candidato), acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de consejero independiente de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Hilario Albarracín Santa Cruz posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero independiente, teniendo en cuenta especialmente sus años de presidencia de KPMG España, entre otros cargos.

En opinión de la Comisión, D. Hilario Albarracín reúne los requisitos establecidos en la ley y en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de Consejero independiente en el Consejo de Administración; específicamente, en opinión de la Comisión, el candidato reúne los requisitos establecidos en las Normas de Gobierno Corporativo de Llorente & Cuenca, S.A.

CATEGORÍA DE CONSEJERO

En cuanto a su categoría en el seno del Consejo de Administración de LLYC, esta Comisión considera que, en atención a las condiciones personales y profesionales de D. Hilario Albarracín Santa Cruz, que le permiten desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, y de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría a la que debe ser adscrito el Sr. Albarracín Santa Cruz es la de consejero independiente.

PROPUESTA

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

"Nombramiento de D. Hilario Albarracín Santa Cruz como consejero adscrito a la categoría de independiente".

Nombrar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, a don Hilario Albarracín Santa Cruz mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número 01912709Y y domicilio a estos efectos en Madrid, calle Lagasca 88, como consejero, por el plazo estatutario de tres (3) años, con la categoría de consejero independiente.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria se ha puesto a disposición de los accionistas la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe justificativo del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital."

Madrid, 17 de mayo de 2024.